



MENDOZA, 07 DIC. 2018

**RESOLUCIÓN N° 231**

Visto el Expediente EX-2018-4003001-GDEMZA-SAYOT en el que se tramita la convocatoria a concurso abierto de trece (13) cargos para Guardaparques; y

**CONSIDERANDO:**

Que la necesaria mejora en la calidad del recurso humano debe asentarse, además de más y mejores condiciones de empleo en una constante capacitación y la posibilidad de ingreso y ascenso por mérito;

Que la idoneidad, como condición de acceso al cargo público y de ascenso en la carrera, es una vara igualadora, ya que garantiza a cualquier ciudadano o empleado la posibilidad de lograr estabilidad en el empleo con la condición de acreditar la misma mediante un mecanismo que asegure transparencia, igualdad de trato y concurrencia;

Que a fin de poder continuar con este proceso el señor Gobernador en acuerdo de Ministros dictó el Decreto Acuerdo N° 2649/17 mediante el cual reglamenta la Ley N° 9015;

Que el Artículo 1 del Decreto Acuerdo N° 2649/17, atribuye el carácter de Autoridad de Aplicación al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, con facultades suficientes para efectuar los actos que resulten útiles, la emisión del acto de convocatoria, así como de aquellos actos de impulso de las actuaciones que no se encuentren a cargo de las respectivas jurisdicciones para llevar adelante los concursos de ascensos e ingresos en los cargos que cuenten con vacantes efectivas, en razón de encontrarse dentro de su órbita la Dirección General de Recursos Humanos prevista en el Artículo 163 de la Ley N° 8706 como unidad rectora central del Sistema Recursos Humanos y Función Pública de la Provincia, cuya intervención en los procesos de selección resulta pertinente en virtud de lo establecido por el Artículo 164 inc. n) de la mencionada ley;

Que no obstante, el régimen propio de los cargos a concursar se encuentra previsto en la Ley N° 7291, norma que a la fecha se encuentra sin reglamentar en lo que respecta a concursos. Motivo por el que se solicita que el llamado a cubrir los respectivos cargos se realice por aplicación del Artículo 1 in fine de la Ley N° 9015, para lo cual se cuenta con el consentimiento expreso de la entidad gremial en orden 18;

Dirección Administrativa
Sec. de Despacho
18
Contestación



Que en orden 2 obra solicitud del Secretario de Ambiente y Ordenamiento Territorial de llamado a Concurso abierto de trece (13) cargos de guardaparques;

Que por Decreto N° 1339/18 se dispuso un refuerzo presupuestario para la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, en el marco de lo establecido en los Artículos 35 de la Ley N° 9033 y 16 del Decreto Acuerdo N° 2677/17;

Que por Decreto N° 1837/18 se modifica la Planta de Personal prevista en el Presupuesto General vigente año 2018 de la Administración Pública Provincial, creando trece (13) cargos de Clase 007 del Régimen Salarial 05;

Por ello, de acuerdo a lo dictaminado por Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia y conforme con lo dispuesto por la normativa antes reseñada y concordante,

**EL  
MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** - Establézcase el día 17 de diciembre de 2018 como fecha en la cual deberá realizarse el llamado a concurso para cubrir los cargos vacantes que se indican en Planilla Anexa I que es parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°** - Establézcase la representatividad sindical a fin de conformar la Comisión de Concursos, en base al informe suministrado por Contaduría General de la Provincia y entregado por la Dirección General de Recursos Humanos a cada Organización Sindical de la siguiente forma:

1) Comisión de Concursos de Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

A.T.E.: Tres (03) representantes.

U.P.C.N.: Un (01) representante.

**Artículo 3°** - Comuníquese a los titulares de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial.

**Artículo 4°** - Notifíquese a las Organizaciones Sindicales A.T.E. y U.P.C.N., publíquese y archívese.

Gestión. Administr.
Sec de Despacho
Contaduría
AS



RESOLUCIÓN N° 231

**PLANILLA ANEXA I**

EX-2018-04003001-GDEMZA-SAYOT

CARGOS A CONCURSAR											
ORGANISMO					ESCALAFONAMIENTO						
Carácter	Jurisdicción	Unidad Organ.	Finalidad	Función	Régimen Salarial	Agrupamiento	Tramo	Subtramo	Clase	Cantidad de Cargos	FUNCION Y UNIDAD DE GESTIÓN
1	23	04	-	-	05	1	05	03	007	13	Guardaparques SA6272 411-01-00. UG SA0056

Dección. Administr.
Sec. de Despacho
AS
AS

**ES COPIA**  
  
**Lic. FLORENCIA NIEVA**  
SECRETARÍA DE DESPACHO GENERAL

**Lic. MIGUEL LISANDRO NIERI**  
MINISTRO DE GOBIERNO,  
TRABAJO Y JUSTICIA